

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII

La Paz, jueves 30 de noviembre de 1911

Nº. 3.357

“EL COMERCIO DE BOLIVIA”

LA PAZ, NOVIEMBRE 30 DE 1911

El nuevo Ministro de Chile

El sensible é inesperado fallecimiento del Excmo. señor Guillermo Pinto Agüero, que desempeñaba el cargo de Ministro Plenipotenciario de la República de Chile, cerca de nuestro Gobierno, ha determinado á los dirigentes de la vecina nación, á buscar al reemplazante, para no dejar sin representación una Legación de suma importancia, conocidas como son las vinculaciones que mantienen Chile y Bolivia.

A la política de acercamiento internacional, desmenuada por los hombres públicos de ambas naciones, no cabe duda que el recordado Ministro señor Pinto Agüero, contribuyó de una manera práctica y efectiva, secundando muy acertadamente la labor de su antecesor, el señor Manuel J. Vega, de grata permanencia en La Paz y constantemente recordada.

Ya fué la celebración del centenario de la proclamación de la independencia de la República chilena, un nuevo motivo para exteriorizar las simpatías que profesa el Gobierno y pueblo bolivianos hacia la patria de O'Higgins. Fué en medio al justo regocijo de una nación que cumplía cien años de vida libre é independiente, que la delegación de Bolivia, compuesta de un núcleo de importantes personalidades del país, y traduciendo los deseos y aspiraciones de sus mandantes, trabajó por estrechar aún más las cordiales relaciones chilenobolivianas.

A esta labor diplomática siguió después la hábilmente desplegada por el que fué Excmo. Guillermo Pinto Agüero, en el ejercicio de su delicado cargo, quien, con una sagacidad y cultura propias de un hombre ilustrado, supo atraer para su país poderosas corrientes de simpatía.

Convencido el Gobierno de Chile de la conveniencia de conservar cultivando estos sentimientos, se ha preocupado de buscar al sustituto. Este ha sido designado y en breve se trasladará á esta capital ha desempeñar el delicado puesto que se le ha confiado. El nuevo Ministro Plenipotenciario de la República de Chile, es el señor Alberto Joaquín, ex-Encargado de Negocios de su país ante la cancillería de Washington. No es un desconocido en la nación cuya representación se le ha encomendado, ni tampoco es nuevo en la diplomacia.

Un telegrama que envía nuestro conresponsal de Santiago, nos hace saber que en breve se trasladará el señor Joaquín á esta ciudad, para colocarse á la cabeza de la Legación de Chile, habiendo recibido ya del Ministro Relaciones, señor Enrique Rodríguez, todas las instrucciones precisas para el lleno de su cometido.

No dudamos que el nuevo Ministro chileno será el continuador de la obra de sus antecesores, obra por cuyo feliz desarrollo trabajará este diario con decisión patriótica, porque esas son las aspiraciones de la mayoría de la población boliviana.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para El Comercio de Bolivia por la vía Galveston

CHINA

- MANCHUCES MASACRADOS
- ALTERNATIVAS DE TRIUNFO
- AGITACIÓN ANTIEXTRANJERA
- INCREMENTO DE GUARNICIONES
- DECLARACIÓN DEL REGENTE CHUN
- NANKING Y HANKOW EN PODER

DE LOS REFORMISTAS — A SITUAR PEKÍN

Pekín, 29.—Son horrosos los detalles del enorme asesinato que bandidos mahometanos cometieron en Shansi, donde victimaron á dos mil manchúes, provocando una grave agitación.

Asegúrase que después de consumada esta colosal carnicería yacían insepultos quinientos cadáveres de extranjeros.

Hankow, 29.—Las fuerzas del gobierno obligaron á retirarse á cinco mil rebeldes.

En cambio, estos alcanzan repetidos triunfos en otros lugares.

Shanghai, 29.—Las tropas insurrectas de Yuan-kai retiráronse á Hamyoun.

—Los imperiales de Han-kau volvieron á tomar la ofensiva.

Pekín, 29.—En las comarcas pertenecientes á las misiones manchúes hay gran efervescencia contra el elemento extranjero.

—Las diversas potencias han decidido aumentar las guarniciones encargadas de proteger Pekín y el ferrocarril de Shanghai.

—El príncipe regente Chun, de representación del emperador Pueye, concurrió á la asamblea nacional, ante la cual declaró que la organización del parlamento era errada.

Hongkong, 29.—Después de cruenta lucha los revolucionarios se apoderaron de Nanking y de Hankou.

—Las diferentes fracciones del ejército republicano están marchando á reunirse con las fuerzas que llevarán á cabo el ataque á Pekín, cuyo sitio parece que ocasionará la efusión de torrentes de sangre.

TRIPOLI

EL ATAQUE DEFINITIVO

CANEVA Y FRUGONE SE ALISTAN Á DIRIGIR LA ACCIÓN

LA JORNADA DE AYER

Tripoli, 29.—Reunidos los generales italianos deliberaron detenidamente sobre las futuras operaciones y resolvieron atacar definitivamente á los turcos.

Tal determinación comenzó á ejecutarla el teniente general Frugone, que obró sobre línea convergente con tan buen éxito que los turcos fueron puestos en derrota.

Parece que mañana se efectuará un nuevo ataque á otras posiciones enemigas.

El general Caneva dirigirá hoy sus tropas contra el enemigo que se retira en desorden.

—La jornada de ayer terminó con la invasión que las fuerzas italianas hicieron en las posiciones turcas. Por medio de un movimiento envolvente fueron derrotados los turcos que se mantenían en el interior del oasis atacado.

TURQUIA

A DEFENDER EL PASO DE LOS DARDANELOS

Constantinopla, 29.—Actualmente siguen concentrándose tropas en las riberas del estrecho de los Dardanelos, á fin de contrarrestar el anunciado ataque de la flota italiana.

PARAGUAY.—EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO.—¿VOLVERÁ JARA?—EMIGRACIÓN DESAGRADABLE.

Asunción, 29.—Se acrecienta el enardecimiento que á los revolucionarios les anima á derrocar al actual presidente de la república.

El comité antigobiernista que funciona en el norte ha resuelto celebrar una decisiva reunión en Pilar.

—Circulan rumores anunciando la venida del ex-dictador Albino Jara. La vuelta de este osado coronel inspira intensos temores.

—Los funestos acontecimientos que se auguran obran pavorosamente en el ánimo de los habitantes, muchos de los cuales han comenzado á emigrar

del territorio nacional, á fin de ponerse á cubierto de los excesos y tumultos sangrientos á que probablemente se entregarán las fuerzas beligerantes.

Con el deseo de cortar este éxodo, el gobierno aconseja no se dé paso á presentimientos infundados. Las autoridades administrativas, por encargo superior, hacen lo posible para que no desaparezca la tranquilidad.

JAPON.—FUNERALES DE UN ESTADISTA.—PIRATAS CHINOS ASALTAN UN VAPOR.—VICTIMAS DE UN NAUFRAGIO.—PRETENDIDO TRATADO SECRETO ENTRE RUSIA Y JAPÓN.—HACIA SHANGHAI.

Tokio, 29.—Han revestido pompa los funerales del marqués Komura, distinguido estadista cuyo fallecimiento es deplorado.

—De Hongkong (China) anuncian que unos piratas chinos asaltaron el vapor inglés Phinostanachistana, en cuyo interior mataron á varios oficiales y saquearon los camarotes.

—Cerca de Yahoshima se fué á pique la torpedera Karusamo, habiendo perecido ahogados cuarenta y cinco individuos pertenecientes á la tripulación.

—El ministro de relaciones exteriores ha desmentido la existencia de un supuesto tratado secreto ajustado por los gobiernos de Rusia y Japón y referente á la Manchuria.

—Con rumbo á Shanghai, el crucero Malkia dejó la bahía del puerto de Sasebo.

ARGENTINA.—OPONIÉNDOS A LA AUTORIZACIÓN DE UN EMPÉSTITO.—CONFLICTO MINISTERIAL SOLUCIONADO.—EL DERROCHE MONETARIO DE LA ARGENTINA.—AVANCE DE TROPAS PERUANAS HACIA LA FRONTERA DE TACNA.—POR EL CRÉDITO NAVAL YANKEE ENTRE LOS PAÍSES SUDAMERICANOS.

Buenos Aires, 29.—La prensa se ocupa del ardor con que el ministro de hacienda se opone á que el gobierno garantice el empréstito solicitado para la construcción de avenidas diagonales en la capital.

—Satisfactoriamente ha sido solucionado el conflicto surgido entre los ministros de marina y agricultura respecto á la reciprocidad de cabotaje entre la república argentina y la uruguayaya.

—Continúa comentándose el editorial publicado hace dos días por el diario londinense “The Financial News” criticando el soberbio derroche de dinero que hace la nación argentina.

—“La Prensa” al publicar informaciones respecto al rumorado avance de tropas peruanas sobre la frontera de Tacna, dice que el gobierno del Rimma desmiente esas afirmaciones una vez que el Perú no tiene el propósito de movilizar soldados ni de concentrar fuerzas militares.

—“La Nación” reproduce los artículos por medio de los cuales los diarios de Alemania protestan por la competencia que oponen los astilleros de Norte América á los ingleses y alemanes, para conseguir la construcción de buques de guerra destinados á los países de Sud-América.

INGLATERRA.—EN LA CÁMARA DE LOS COMUNES.—DISCURSO ESPERADO CON IMPACIENCIA.

Londres, 29.—Las tribunas y demás compartimientos de la cámara de comunes encuéntrense repletos con motivo de haberse anunciado que sir Edward Grey, ministro de relaciones exteriores, pronunciará un discurso referente al asunto franco-ingles. Los ánimos se mantienen en inquietud expectativa. Considerárase que la exposición de Grey será una pieza digna del notable diplomático y nada contraria al imperio de Alemania.

BELGICA.—PELELLÓN BRASILEÑO DESTRUIÓ POR UN INCENDIO.

Bruselas, 29.—El periódico “Le Patriote” dice que el pabellón brasileño levantado en la exposición de Charleroi ha sido

reducido á cenizas por un voraz incendio, siendo extensos los daños sufridos con la pérdida de las mercaderías que se exhibían en el pabellón.

ESPAÑA.—CANALEJAS Y EL EMBAJADOR DE ESPAÑA EN PARÍS.

Madrid, 29.—Al presidente del consejo de ministros le ha causado sorpresa el que el embajador español en París haya dejado de ser persona grata al gobierno francés. El señor José Canalejas ha manifestado al Excmo. Pérez es un diplomático de carrera y de un tacto acertado.

FRANCIA.—EL EMBAJADOR DE ESPAÑA.

París, 29.—En los círculos oficiales se lamenta que el embajador de España no sea grato al gobierno francés, por haber provocado ciertas publicaciones en los diarios.

ITALIA.—TRES MIL BAJAS AL FRE EL EJÉRCITO TURCO-ÁRABE.—APARICIÓN DE LA ESCUADRA ITALIANA EN EL MAR ROJO.—CAÍDA MORTAL DE UN AVIADOR.—SEPULTADOS POR UNA CANTERA.

Roma, 29.—Durante el combate trabado cerca de Trípoli el domingo pasado, los turcos y árabes experimentaron tres mil bajas.

—La escuadra italiana presentóse en aguas del Mar Rojo, frente á Camani.

Turín, 29.—Un nombre más se incorpora á la lista de los que han perecido por su intrépido anhelo de conquistar el dominio de los aires.

El aviador Deroche, mientras verificaba evoluciones, á bordo de su nave aérea, encima del aeródromo de Miraflore, cayó al suelo, muriendo instantáneamente.

—La impresión que experimentaron los circunstantes fué enorme.

—En la población de Acirale derrumbóse una cantera, matando á cinco personas é hiriendo á dos.

REUNIÓN MINISTERIAL

CARTA DEL REY AL EMPERADOR GUILLERMO

Roma, 29.—El concejo de gabinete celebró sesión bajo la presidencia de Giolitti. Nada de lo tratado y resuelto durante esta reunión se ha trasladado.

—S. M. el rey Víctor Manuel III dirigió una carta al emperador de Alemania, Guillermo II. Existe curiosidad por conocer lo escrito por el soberano.

HOLANDA.—LA 3ª CONFERENCIA INTERNACIONAL.

La Haya, 29.—La reina Guillermina designó la comisión encargada de formular el programa para la tercera conferencia internacional que debe celebrarse en esta ciudad.

ALEMANIA.—ENTREVISTA DEL CONDE WALLEF CON GREY.

Berlín, 29.—En la primera entrevista que el conde Walf Metternich, embajador del imperio en Londres, celebró con sir Edward Grey, ministro de relaciones exteriores de Inglaterra, hizo saber á éste que Alemania no tenía intención de procurarse el territorio de Marruecos de manera que estaba demás la ingerencia del Reino Unido en la cuestión franco-alemana.

ESTADOS UNIDOS.—LAS OPERACIONES BÉLICAS EN LA CHINA.

Nueva York, 29.—El cónsul norteamericano residente en Hankow ha comunicado al gobierno de la república que los imperialistas se apoderaron de Han-Yang, cruzaron Yangtze y hacen preparativos para atacar Wuchang.

CHILE.—PATRIÓTICA Y BILLANTE MANIFESTACIÓN.—PALABRAS FERVIENTES DE LOS ORADORES.—FELICITACIÓN POR EL CONGRESO FORESTAL DE LA PLATA.—VIAGE DEL PLENIPOTENCIARIO EDWARDS.

Santiago, 29.—Ha sido por demás sobresaliente la magnífica asamblea que, auspiciada por la “Liga patriótica militar”, se celebró en el Teatro Municipal, cuyos palcos estuvieron concurridos por las más

distinguidas familias de la localidad.

En señor Toro declaró abierto el acto emplazando para una gran comisión que se efectuará en la república el 1º de enero próximo.

En seguida, el señor Ricardo Beagemuh, presidente de la “Liga patriótica” pronunció un caluroso discurso, haciendo constar que había desaparecido por el momento todo peligro y que se habían congregado allí en meeting solemne los reservistas de Santiago, quienes, arma al brazo, velarán por el porvenir de Chile, asegurando la paz en Sud-América. El orador añadió que de hoy en adelante ninguna nación del continente se forjará ilusión de dominio y concluyó recordando que los descendientes de los araucanos mantuvieron á raya á los capitanes de los reyes de Castilla y Aragón.

Puesta de pie, la inmensa concurrencia prorrumpió en vivas á Chile y á los héroes del Pacífico.

Seguidamente dióse lectura á las conclusiones arribadas, las mismas que hacen ver la necesidad de constituir tres cuerpos correspondientes á las tres armas (infantería, artillería y caballería) dentro de las disposiciones contenidas en la ley de servicio militar obligatorio.

Fuera ya del edificio teatral, organizáronse filas de manifestantes que, pasando por el palacio de la Moneda, se dispersaron, tomando cada uno la dirección que eligió.

La comisión que dirigió la grandiosa asamblea, puso en conocimiento del primer magistrado de la república las conclusiones adoptadas.

—La sociedad nacional de Agricultura dirigió sus felicitaciones al presidente del congreso forestal de La Plata por el éxito alcanzado.

—Próximamente llegará á Santiago, haciendo uso de la licencia que le ha concedido el gobierno, el Excmo. Edwards, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Chile ante la Gran Bretaña.

COLABORACION

Breves apuntes sobre los Yungas de Inquisivi

(Continuación)

Queda pues á la inteligencia y tino del hacendado escoger y adaptar los terrenos á las plantas ó éstas á los suelos; estudiar las condiciones climatéricas de las diversas zonas de su hacienda, etc., etc.; pero es al cultivador matemático á quien corresponde calcular y medir, por medio de cifras, los alcances del cultivo que medita, evaluar las fuerzas de que puede disponer y su mejor aplicación, introduciendo toda reforma útil y de bien entendida economía, que pueda concurrir al éxito de sus empresas.

Un cultivador inteligente debe, pues, hallarse en condición de poder calcular y pesar sus negocios antes de comenzarlos, y poder, una vez encaminados, conocer con exactitud su marcha y rendimiento; sumas invertidas en cada uno de las ramas especiales ó cultivos que abarca; el rendimiento medio por hectárea ó cato de cada uno de dichos cultivos, etc., lo que le permitiría valorar el trabajo de sus obreros ó de sus máquinas, indicándole los vicios de unos ó los defectos de otros y los medios de corregir esas deficiencias perfeccionando y modificando sus medios de explotación.

Estas consideraciones nos conducen á la Economía Rural, una de cuyas divisiones, la contabilidad rural, es de necesidad absoluta para todo afincado que quiera conducir personalmente la marcha de sus negocios, conociendo con exactitud sus diversos resultados.

El estudio y conocimiento de la Economía Rural conducirían al cultivador á la consideración

de problemas y cuestiones que surgirían repentinamente ante sus ojos, y sobre los cuales no tiene hoy ni la más remota idea.

Estos problemas muchos de los cuales se hallan íntimamente ligados á la organización obrera, impulsarán á los hacendados á la reforma de dicha organización, trayendo quizás un fructuoso y feliz acuerdo entre ellos.

Mientras la población rural siga siendo lo que es, será insignificante nuestro progreso, pues que los defectos señalados y omitidos y aquella gran falta de higiene limitarán siempre, y reducirán á su mínimo, las fuerzas vivas de la región.

Es precisamente la falta de conocimientos especiales y entre otros de la contabilidad agrícola que mantiene en estado estacionario á los propietarios. En efecto, la falta de esta última ciencia no les permite calcular los beneficios de un negocio cualquiera cuyas ganancias no se manifiestan con la elocuencia, díramos brutal, de lo exorbitante; de ahí aquella timidez marcada y el temor de abarcar algo nuevo. Esto mata la iniciativa, y naturalmente, inclina á seguir prudentemente lo conocido, esto es, la costumbre.

Calculábase en la Europa meridional de francos 500 á 600 el capital de explotación por hectárea. En las actuales circunstancias bien puede decirse que en los Yungas que nos ocupan, precisan 8 capitales, además del invertido en la adquisición de la propiedad. El 1º para la explotación, el 2º para endejar á la penada y el 3º para perderlo por las fugas y la mala fe de los obreros.

Suponiendo sin embargo buenas condiciones de Administración, pueden estimarse de Bs. 150 á 200 por cato, los necesarios para el desmonte, roza y plantaciones. Este cálculo comprende en bloc todos los cultivos unos con otros y comprende igualmente terrenos de diversa naturaleza.

Teniendo el cato más 6 meses 2,500 metros cuadrados, resulta que un hacendado cualquiera, ha de disponer de un capital de 700 á 800 Bs. por hectárea que desee cultivar, lo cual es ya una prenda de buen éxito. Si muchos agricultores fracasan es porque la falta de cálculo no les permite establecer un paralelo entre los desembolsos y los rendimientos, porque no toman en cuenta el tiempo durante el cual las sumas invertidas no producirán nada y no reservan un tanto por ciento racional y proporcionado para posibles contratiempos.

En cambio, si muchísimos obtienen el éxito deseado, débese más bien á la bondad de los terrenos y lo valioso de los productos que á las dotes del cultivador.

El cálculo y la previsión jamás preceden los trabajos, de modo que hallaréis por ejemplo propiedades pequeñas y de escaso rendimiento que poseen cachis 3 veces demasiado extensos, y otras en cambio cuyos cachis no abastecen las necesidades de la recolección.

Observaciones personales me han permitido estimar en ½ Klo. ó 600 gramos de coca seca botados por cada metro cuadrado de cachi, no recargando por demás las cosas lo que perjudica mucho á la igualdad de la hoja, no permitiendo que sequen bien y uniformemente.

En este sentido, un cachi destinado á secar de 15 á 20 centos diarios deberá tener, en previsión de un contratiempo, unos 600 metros cuadrados. Deben además construirse los edificios adyacentes al cachi de modo que, no sólo llenen su objeto principal debidamente, sino que constituyan además una proyección contra los vientos más frecuentes y den la menor sombra posible.

En cuanto á las habitaciones y sus dependencias, su construcción ha de armonizar con el clima y las circunstancias, procurando emplear materiales

sólidos y poco expuestos a la putrefacción y dar la luz y aire indispensables a la conservación de la salud.

Sobre este interesante cuanto desconocido tema deberían fijarse mucho mis amigos yunguenses, cuyas casas se distinguen por su falta absoluta de higiene.

Por lo mismo de ser la casa de hacienda el reflejo de la vida del hacendado, éste debe procurar que la suya refleje una vida de orden, aseó e inteligencia. El ejemplo influye más que las pláticas, y éste sería muy provechoso para el obrero.

Mis amigos y los que no lo son, saben cómo se vive en las casas de hacienda de esta provincia, y que, a un lujo absurdo y mal entendido, se junta la más completa negligencia en la limpieza; saben, q' sobre catres de nogal negro, pertenecientes a personas que tienen más de Bs. 50, 60 ó 100,000 de fortuna se tienden 4 cerros para dormir; saben que, en la misma casa, figura orgullosamente un solo vaso sobre la mesa mientras que alrededor de la misma, se hallan sentadas 7, 10 ó 12 personas; saben que durante el día se ostentan como adorno y colgando hasta el suelo, magníficas sábanas bordadas, y saben también que, cuando comienzan los grillos su cri cri monótono en la bella calma de la noche tropical, la sábana desaparece en las profundidades de algún baúl, para volver a salir de él al día siguiente!! y saben..... muchas otras cosas que no es preciso recordarles!

Diseminada en las faldas de los montes ó en los estrechos llanos de las vegas, millares de plantas útiles bajo todos los conceptos, esperan que la mano del hombre las saque de su estado improductivo para transformarlas en una poderosa corriente industrial.

Indudable es que no todas las fincas pueden prestarse de una manera igual y uniforme a ciertos cultivos; mas no es menos cierto que, conseguida la base de toda prosperidad agrícola, es decir el agua, muy rara será la planta que no dé magníficos resultados en esta favorecida región.

Pasa Bolivia por una época de transición muy notable y es el momento preciso, el actual, cuando deben echarse las bases de mil industrias que luego prosperarán.

Sin pretender en cada hacendado un sabio, se les puede pedir que dejen a un lado las falsas ideas que aun les dominan y traten de introducir en su vida ciertas modificaciones que, al elevarlas algo más en la escala humana, les ayudarían en su beneficio y lucrativa tarea.

Si perjudicial es la quema innecesaria de los bosques, no lo es menos la quema anual de los pastales.—Esto parecerá seguramente infundado a muchos, mas no es así, y con la mayor brevedad posible, vamos a reseñar los inconvenientes de las quemas periódicas que concluyen por arruinar los pastos.

Existe generalmente, y muy arraigada, la idea de que quemando, se abona el terreno; aunque esta idea no es del todo falsa, es muy perjudicial, pues inclina al uso irracional y exagerado de este medio de limpieza.

Aquí se queman los pastales en junio, julio y agosto, y cuando las lluvias son tardías, en octubre y noviembre.

Siendo los abonos potásicos ricos en ázoe, no se puede dudar del beneficio que a las plantas forrajeras proporcionan las cenizas, mas es así mismo indudable que, aplicado este abono en la forma que lo hacemos, se pierden casi por completo sus beneficios, sufriendo además todo el mal que en si tienen las quemas. Estas son provechosas cuando su acción modifica los terrenos demasiado compactos a causa de su exceso de arcilla; cuando el pasto invadido por la vegetación arborecente se halla recargado de materias orgánicas que preciso es destruir; ó cuando, en fin, la propagación de ciertos insectos dañinos al mismo pasto ó a los ganados no se puede impedir más que con la quema, destruyendo así la plaga por completo. Fuera de estas ó parecidas circunstancias las quemas deben considerarse como un mal, pues privan al suelo de los abonos que proporcionan las materias orgánicas al descomponerse, abonos que por su naturaleza son los más asimilables.

Considerando que el fuego

destruye el carbono y el ázoe, que son la base de la materia orgánica de los suelos, no se puede dudar del mal que sufren éstos al rarificar en ellos, por la acción del fuego, la presencia de dichos componentes.

Haciendo caso omiso de la absorción del ácido carbónico por las raíces, su acción descomponiente es de preciosos resultados, haciendo salubres y asimilables los fosfatos y carbonatos.—Parece además demostrado de una manera que yo no admito discusión, que la nitrificación no tiene lugar cuando falta la materia orgánica. Ahora bien, como la mayor cantidad de ázoe la toman las plantas en nitratos, no cabe duda de que, destruyendo la materia orgánica, se perjudica la vegetación directa y sensible.

Las plantas además no absorben el ázoe por las hojas, ni tampoco el amoníaco, de modo que dicha absorción se efectúa en diferentes combinaciones, por las raíces. Al destruir por lo tanto las materias azoadas por medio de la combustión, se las priva de su único proveedor de ázoe.

Las quemas, en estos Yungas, donde la generalidad de los terrenos son de bastante inclinación, acarrea la disgregación de los mismos; los aguaceros lavan y llevan consigo, además de los abonos que se pretendieron fijar, gruesas capas de tierra, que van a pasar al fondo de las quebradas, dejando a descubierto un sub suelo muchas veces estéril y rocoso.

Un pastel sometido anualmente a la acción del fuego, se hace cada vez más pobre en principios alimenticios para el ganado, concluyendo por desaparecer poco a poco, a causa de la invasión de plantas y yerbas más resistentes que las forrajeras.

En cuanto a las quemas en bosque, a pesar de que no ofrecen los mismos inconvenientes, deben hacerse con método, impidiendo en todo caso que se propague el fuego fuera de los límites de la extensión que se desea cultivar.—El mejor método consiste en cortar los árboles y, separados los que pueden ser útiles por su madera, quemar los restantes en calles que guarden cierta distancia unas de otras y queden bastante alejadas del canto a fin de que no pueda el fuego propagarse.

Una vez enriadas se difunden las cenizas sobre el terreno a fin de que la labranza las mezcle convenientemente. Muy notable es el poco amor y apego que tenemos a los árboles, y por consiguiente la completa indiferencia con que vemos la destrucción gratuita de éstos preciosos é indispensables auxiliares del hombre.

Siempre que se tala un bosque con fines agrícolas, deben dejarse en pie los lotes más robustos y hermosos, lo cual, además de hermosear útilmente las plantaciones, constituye una reserva positiva para mañana.

Si se considera que no hay árboles que merezcan tal distinción, se plantan aquellos que más apropiados se juzgan, por ejemplo árboles frutales que, aprovechando los cultivos de la plantación y cuidados de aire y luz, darían hermosos y sazonados frutos.

Conozco un señor doctor que, poseyendo en su finca 6 ó 8 hermosos eucaliptos, los hizo cortar sin propósito aparente, dejando podrirse los robustos troncos. Preguntándole un amigo la causa de semejante orden, respondió el doctor que el eucalipto es un árbol de mal género y que atrae los maleficios y las desgracias!!! Manuel BAUBON. La Paz, octubre de 1911.

PACAJES

Corocoro, noviembre de 1911

Para los astrónomos antiguos la tierra era el centro inmutable del universo, girando en su redor el sol, la luna y las estrellas. Provino de aquí la idea de que todos los astros eran un cortejo de nuestro planeta, y de que el firmamento fué creado para la contemplación del hombre.

Pero, mediante los telescopios poderosos, los astrónomos fueron ampliando más y más el campo astral; y se vió que la tierra iba presentando cada vez menos en el espacio, que comparándola con los demás planetas no sobresalía ni

en tamaño, ni en posición entre todos ellos.

En este concepto, la doctrina de pluralidad de mundos habitados tuvo cada día más admiradores y más prosélitos.

Empero, desde hace 25 años, la astronomía viene rectificando tales ideas. En efecto, el sabio profesor de Washington, Simón Newcomb, ha demostrado que todo el universo es un organismo completo.

Al mismo tiempo, el doctor Alfredo Rusel Valace de Londres ha comprobado: que nuestro sol ocupa el centro de todo el cosmos; que la tierra es el único planeta donde habitan seres inteligentes; y que por lo tanto el fin supremo del universo ha sido el desarrollo del hombre racional en nuestro globo. Esta doctrina causó sensación profunda entre los científicos.

El doctor Valace comienza demostrando que el número de cuerpos celestes no es infinito. Pues, pasada cierta distancia, ese número va disminuyendo considerablemente hasta tocar en el vacío. Luego tal número ha de tener su límite, indefectiblemente.

Resulta, pues, según el sabio citado, que la vía Láctea, compuesta de millones de soles, ocupa una posición central en todo el cosmos; y que al rededor de dicha vía Láctea, la distribución de las esferas siderales es simétrica en todas las direcciones del espacio.

Ahora bien, nuestro sistema planetario se encuentra en el plano de la vía Láctea, de manera que viene a ser el centro de todo el cosmos.

De todo se colige que sólo en la tierra se han desarrollado seres inteligentes y libres. No embaugando, se puede admitir hipotéticamente en otros mundos la existencia de saurianos, catáceos, megaterios, reptiles, hormigas, cuando más, hasta monos y gansos, pero, no deben ser mansión de una humanidad racional y consciente.

Ha fallecido el joven Pedro Aguilar, víctima de una enfermedad.

De Nazacara se nos dice: que el vapor "Don Juan" sigue exportando barrilla de cobre, con destino a Mollendo, en los meses de setiembre y octubre el peso fué de 546,907 kilos, la importación alcanza sólo a la mitad, consistente en material, mercaderías para las minas y para el comercio de Corocoro el puente se encuentra en deterioro completo, por descuido del municipio; los exámenes de la escuela municipal fueron pésimos, de tal suerte que 10 alumnos salieron apenas con el N.º 13; el corregidor actual se halla sujeto a decreto de acusación por delitos diversos; la iglesia está por concluirse, merced á los esfuerzos del vecindario, sin que el Diputado haya cumplido su oferta de fijar en el presupuesto una partida para tal objeto.

La candidatura municipal para el bien de 1912 y 1913 es la siguiente: Dr. Miguel Quisbert. " Nemesio Cisales R. " Alejo Barragán. El Corresponsal.

AVISOS NUEVOS

EN VENTA.—Se ofrece una finca de puna, distante tres leguas de la ciudad, en muy buenas condiciones y susceptible de mejoras. Referencias en la calle Munezas N.º 58. 10 v. 3357

EN ALQUILER.—Habitaciones amuebladas en la calle Indaburu N.º 88. 25 v. 3322

SOLEME NOVENA.—Que la Congregación de las Hijas de María celebrará en obsequio de su Madre Inmaculada. Dará principio en el templo de la Compañía de Jesús, el día miércoles 29 de noviembre, con los ejercicios que á continuación se expresan: A las 8, misa, comunión de los coros respectivos y en seguida el rezo de la novena. A las 6 y media de la tarde, rosario, sermón y novena, amenizada con piadosos cánticos. Día 8, fiesta de la Inmaculada Concepción, á las 8, misa solemne ejecutada por distinguida orquesta y comunión general.

Su Divina Majestad permanecerá expuesta todo el día; á las 2 de la tarde consagración de las Hijas de María se rezará el rosario de la Inmaculada y se hará la recepción de socios nuevas. A las 6 y media de la tarde, rosario, sermón y procesión de la Santísima Virgen. Se invita á todos los fieles y se suplica á las Hijas de María asistan puntualmente á honrar á su Santísima Madre. La Paz, noviembre 28 de 1911. La Secretaría. A. M. D. G. 7 v. 3355.

AVISO OFICIAL.—Por resolución de la Junta Departamental de Almonedas, se ha señalado el día 30 del mes en curso, hs. 2 p. m., para el remate de los siguientes impuestos departamentales, rebajada que ha sido la primera décima de su base. Aduanilla de Pelehuco, Bs. 16,245. Impuesto sobre el tabaco, Bs. 450. Id id Corambre Bs. 3,044.78 Pontazgo de Amantala, Bs. 2,974.50 Alcoholicos, Bs. 712.80 Aduanilla de Challana, Bs. 45 El acto indicado se efectuará en el despacho de la Prefectura ante la Junta Departamental de Almonedas. La Paz, noviembre 27 de 1911. El Notario de Hacienda. 3 v. 3355

PINTORERIA MODERNA de José M.º Torres El suscrito y acreditado pintor, pone en conocimiento de su distinguida clientela y del público en general, que su taller antes situado en la calle Comercio, ha reinstalado en la calle Yanacocha N.º 29, donde atenderá todos los trabajos concernientes al ramo, con el mismo esmero de costumbre, para lo cual cuenta con buenos operarios. También coloca vidrios por precios módicos y tiene en venta variado surtido de pintura y vidrios. José M.º Torres. 1 m. N. 26

Dr. Blas Rodríguez Ayala CIRUJANO—DENTISTA Ha instalado su consultorio en la calle Ballivián N.º 25 (altos). Especialista en planchas dentarias, puentes y coronas. Obturaciones de todos los sistemas, según procedimientos perfeccionados. Curación de la piorrea alveolar. Extracciones sin dolor. Trabajos rápidos y garantidos. Honorarios módicos. 15 v. 3338

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO!—En la calle Pichincha N.º 18 se venden muebles de toda clase, como son: elegantes juegos de muebles de salón, roperos y lavatorios con espejo, cujas, alfombrados, mesas de toda forma y tamaño á precios equitativos. 20 v. 3347

Juan Alcoveza P. ABOGADO Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos y con preferencia los comerciales, de minas y gomas. Buñete: Recreo 149. Domicilio: " 145 Casilla correo, 79. Horas de consulta: de 9 á 4 p. m. 1 m. 8. 5

AVISO.—Por acuerdo del Directorio del Ahorro y Seguro de Vida Militar, se compran en la Secretaría de la Sociedad (Centro Militar) de hs. 2 á 4 p. m., y al 75%, los derechos á los premios por las campañas del Pacifico y del Acre. La Paz, septiembre 12 de 1911 El Secretario, Teniente Coronel José Borda. 4 m. A. 29.

PROPIEDADES EN VENTA.—Se ofrecen una casa situada en la Plaza España N.º 2, con todas las comodidades y agua; y una sayana de origen en los suburbios de la ex-comunidad Callapa. Para tratar, verse con el propietario en la tienda de la misma casa. N. 17.

AVISO JUDICIAL.—El Dr. Carlos Gutiérrez S., Juez Instructor 2.º de la Capital y su Cercado, etc. Por auto de fecha 20 de noviembre se ha señalado para el remate de la mitad de la casa situada en las calles Pichincha y Sucre de esta ciudad por la suma de diez mil bolivianos debiendo procederse dicho remate el día 2 de diciembre próximo, horas 2 de la tarde. Los interesados pueden ocurrir á la oficina del suscrito. La Paz, noviembre 27 de 1911 Antonio M. Añaga. 3 v. 3355

Licitación de Impuestos Municipales

Por orden del señor Presidente de la Junta de Almonedas Municipal, se señala el día sábado 2 de diciembre próximo á hs. 2 p. m., para el remate á puja abierta de los siguientes impuestos municipales, rebajada que ha sido la primera décima de su base. Cerveza que se elabora en el país..... Bs. 73,008. — Corambre de la ciudad..... " 5,832. — Aguardientes de procedencia nacional..... " 1,404. — Vinos de id id..... " 1,479.60 Ganado lanar y porcino..... " 929.92 Ganado caballar y mular..... " 364.50 Resello de varas..... " 183.60 Patentes á agentes viajeros..... " 2,754. — Cueros de reses que se exportan de la ciudad..... " 2,845.80 Alcoholes del país..... " 540. — Arrendamiento de las cañinas del Teatro..... " 2,160. — La Paz, 28 de noviembre de 1911. Hermógenes Flores, Notario Municipal

4 v. 3356.

¡IMODES!! Se confeccionan Trajes para señoras, señoritas y niñas Y se hacen Sombreros al gusto más exigente —SE NECESITAN— Niñas para las costuras y se reciben aprendices. Se reciben órdenes del Interior. Calle Ayacucho N.º 80, frente al Banco Argandoña. 1 m. N. 3

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS de Yungas é Inquisivi.—Convocatoria á Propuestas. Por resolución del Consejo de Administración, se llama á propuestas en pliego cerrado para recaudar los siguientes arbitrios pertenecientes á la Sociedad, en la gestión de 1912. 1.º—Del "Real en cesto de coca", directa y exclusivamente recaudado por la Sociedad. 2.º—Del peaje de la vía comarcal entre Uduavi y Corococo, conocido con el nombre de peaje "Eduardo". 3.º—Del peaje de la vía comarcal entre Uduavi y Yanacachi. 4.º—El de la vía Taquesi. Los interesados pueden presentar sus propuestas separadamente, tanto para el "Real en cesto de coca" como para los peajes, hasta el día miércoles 6 de diciembre próximo, hs. 3 p. m. en la Secretaría de la Sociedad, calle Yanacocha N.º 154, previéndose que ellas no pueden ser transferibles. Las propuestas á plazos deberán sujetarse á fianzas saneadas, consistentes en pagarés descontables en uno de los bancos de esta ciudad, previa renuncia á casos fortuitos ó de fuerza mayor y quedando el Consejo en libertad de aceptarlas ó rechazarlas, siempre que así conviniere á sus intereses. La Paz, noviembre 25 de 1911 El Secretario. 10 v. 3354.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO!—En la calle Pichincha N.º 18 se venden muebles de toda clase, como son: elegantes juegos de muebles de salón, roperos y lavatorios con espejo, cujas, alfombrados, mesas de toda forma y tamaño á precios equitativos. 20 v. 3347

AVISO.—Los señores Emmanuel Hermanos, teniendo el uso exclusivo mediante el correspondiente registro, de la marca "El Indio", para distinguir géneros blancos, pone en conocimiento del comercio y público en general que es la única casa legalmente autorizada para su importación y venta, y procederán con los privilegios que les concede la ley contra los que expendan otros géneros blancos con la misma marca y denominación "El Indio". La Paz, noviembre 15 de 1911 1 m. N. 17

MUY BARATO.—Se vende al precio más bajo de plaza ají amarillo, papas y tunta, en la casa N.º 84 de la calle Catamarca. 1 m. N. 16

CASA Y PENSION.—Una familia seria y distinguida ofrece casa y pensión en el Prado, á hombres solos y formales, preferiéndose á extranjeros. Darán razón en la calle Evaristo Valle 18 y 20. 10 v. 3350

¡IMPORTANTE.—Por motivo de viaje se ofrece en venta la cómoda y bien situada casa N.º 81, que hace esquina entre las calles Mercado y Loaiza. Referencias en la misma casa, domicilio de la propietaria. 10 v. 3347.

BUENA OPORTUNIDAD.—A precio muy módico se vende la casa N.º 172 de la calle del Recreo. Diríjirse: calle San Pedro N.º 9

Dr. Luis Martínez Lara MEDICO—CIRUJANO Consultas: de 1 á 4 p. m. Calle Recreo N.º 30. Correo casilla N.º 147. 1 m. O. 12

VIVERES EN VENTA.—Papas, chuño, tunta, ocas y chalonas, con la rebaja de cincuenta centavos en carga del precio de plaza, en la casa N.º 105 de la calle Sucre. 6 v. 3349

ANTIGUEDADES.—Secompra: muebles antiguos tallados ó enconchados, cofres, pañuelos bordados de la China ó Manila; documentos antiguos, autógrafos y retratos de personalidades que hayan figurado en la Colonia ó la República y en general toda clase de objetos de arte antiguo. Razón: Hotel Guibert, cuarto 23.

The Robbie Burns Famed Old Scotch Whisky VENDEN R. Valenzuela y Co. LA PAZ.—BOLIVIA 15 v. 3336.

Dr. A. Eyzaguirre S. Medicina interna. Enfermedades de niños Consultas de 1 á 4 Comercio 81. Teléfono 9. Casilla 366. 3 m. N. 21

DIA SOCIAL

Al hogar.—El doctor Pablo E. Roca, Senador Nacional elegido por el Departamento de Santa Cruz, regresa por el tren de hoy a esa ciudad, lugar de su residencia, después de haber cumplido sus deberes con entera conciencia y a satisfacción de sus representados.

—A la misma ciudad ha marchado el H. Diputado señor José Gil.

Cumpleaños.—Cumplido hoy el facultativo doctor Natalio Aramayo, quien goza de gran prestigio en nuestra sociedad.

Paseo sabatino.—La comisión organizadora de los paseos sabatinos se preocupa de confeccionar el programa que en nuestra próxima edición lo daremos a conocer a nuestros lectores.

—Conviene que la comisión mencionada proponga un programa más sociable que los que con mala suerte se han realizado hasta la fecha, intercambiando números amigos de sport.

Enfermos.—Se encuentra convaleciendo la señora Flora Criales de Montes, merced a la curación del doctor Aramayo.

Viajeros.—El señor Juan Torri, Cónsul de Italia en La Paz, ha regresado de Arequipa, donde fué a restablecer su salud.

—Al viejo mundo se fué el señor J. Mapleton Hoskins, acompañado de su esposa.

—La señora Etelvina de Sorria Galvarro ha regresado a la ciudad de Oruro.

—Procedente de Corocoro llegó el señor Fabio Torres, subprefecto de Pacajes.

—Procedente de Sicasica llegó el doctor José M. Linares, Juez de Partido de aquella provincia.

—Hoy vuelve a Viacha el Sub-Prefecto de la Provincia Ingavi, señor Federico Arguedas.

—Emprende hoy viaje el prestigioso cura de Caquiaviri doctor Manuel D. Encinas.

Retras.—La banda del batallón "Loza", 4.º de línea, ejerce esta noche en el Parque Murillo, las siguientes piezas: El genio no muere, marcha, por N. X.

Pottipuri de la ópera, Fausto, por Gounod.

—Dime es verdad que me quieres? vals, por Metallo.

—Flanar no Plectar, sinfonía, por Devalle.

—Mi felicidad depende de tí, vals, por Metallo.

—Moralva, marcha final, N. Piezas populares en la puerta del cuartel.

—La banda del Batallón "Independencia", 2.º de línea, ejecutará esta tarde en la Avenida "10 de Julio", las siguientes piezas musicales: La Vuelta al Hogar, marcha, por B. Frosali.

—Florodora, vals, por Carl. Kiefert.

—La Gioconda, gran pottipuri, por A. Ponchielli.

—Sueños de los artistas, vals, por Robert Wollstedt.

—La Granadina, mazurka, por Denis Granado.

—Amor de Patria, marcha final, por A. Carozzi.

PLANTAS DE EUCALIPTUS.—Se vende cualquier cantidad en "Los Manzanos" (Hacienda Calacoto).

Se garantiza su seguro crecimiento y rápido desarrollo, por ser plantas especialmente cultivadas, de grandes raíces y un tamaño adecuado, de 20 centímetros m/m. Se entregan bien acondicionadas.

A los adquirentes de lotes se les está haciendo plantaciones a precios excepcionales, es decir, por el precio a que se vende fuera, se entregan plantados los eucaliptos, cuidados y garantizados, hasta el año en que la planta por sí se desarrolla.

Dirigirse a la hacienda por su teléfono N.º 266.

El jardinero.—Carl Kneip.

NOTA.—El tiempo es oportuno para plantar.

v. 3352

¡No más dolor de cabeza! Las Capsulas de Nervina curan en pocos minutos infaliblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgias, Jaqueca ó producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas.

PROBABLES ES ADOPTARLAS. En venta en todas las farmacias

Señoras! Señoritas!

Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la

CREMA DEL HAREM Verdadero hermosador del cutis, de perfume exquisito.

Para completar su efecto deben usarse los—

Polvos del Harem

Cebada berza en venta

Se ofrecen 500 quintales de cebada berza, puestas en esta ciudad, el Quenco ó Viacha. Las personas que interesen pueden tomar datos en esta Imprenta. 10 v. 8348

LA PAZ

ALMANAQUE

NOVIEMBRE

Jueves 30.—San Andrés.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena, Farmacia Venezuela, calle Comercio.

Comisión Legislativa.—Esta corporación parlamentaria ha suspendido sus labores hasta el día lunes próximo, en el que considerará la sesión de los Presupuestos Nacional y Departamentales.

Más sobre el drama pasional.—Luis Benjamín Álvarez y Francisco Fernández, sobrevivientes del drama pasional de antes de ayer, continúan aun con vida, a pesar del estado de suma gravedad que presentan las heridas.

Se cree que Álvarez fallezca de un instante a otro, porque aun no ha recobrado el uso de sus facultades para conocer nada ni a nadie.

Marta Pomier Callisaya ha sido sepultada ayer en el Cementerio General.

Los testigos que se hallaban detenidos han prestado sus declaraciones y puestos en libertad inmediata.

En bien de una oficina.—Hemos tenido la curiosidad de informarnos de los libros con que cuenta la pequeña biblioteca de la Secretaría de la Policía de Seguridad y vemos que es algo deficiente.

Como en los actuales tiempos la Policía de Seguridad ha variado del antiguo sistema de su ocupación, es decir, que recién está comprendiendo sus verdaderas atribuciones, gracias a la competencia de sus dirigentes, nos complacería la adquisición, por la autoridad respectiva, de libros de jurisprudencia ó ilustración y someterse por medio de conferencias ó lecciones al estudio de la Policía judicial.

Ojalá no caigan nuestras iniciativas en el vacío!

Oficina de derechos reales.—El Ministerio de Justicia ha extendido nombramientos de auxiliares de la oficina del registro de derechos reales, en favor de los señores Abel Ascarrunz P., Juan Lino Aramayo, José Campero y José M. Medrano.

Niño extraviado.—El día de ayer ha sido encontrado en la zona de San Pedro un niño de dos años, cuyo nombre se ignora, así como el de la madre; el niño se halla en la policía a cargo de una mujer mientras se reclame del menor abandonado.

Qué es de los rondines?—Nuestras continuas observaciones por el cumplimiento del deber de los gendarmes en la población hacen que denunciemos el hecho de que desde horas 6 a 10 de la noche, las más de las zonas de la población se hallan abandonadas por los gendarmes, sin que en el trayecto de 10 cuadras se encuentre a uno solo, dando lugar en estos momentos a muchos robos y escándalos. Esto lo decimos porque desde la calle Sagárnaga hasta la plaza Murillo un agente policial no encontró a ningún guardián.

—Nos podría informar el Jefe de esa repartición policíaca qué sucede de los rondines en el intervalo de 4 horas?.....

Órdenes de libertad.—El Juez Instructor 2º ha mandado poner en libertad a las personas siguientes, detenidas por los hechos que se refieren: José Calle, sindicado por el delito de asonada, ó denuncia de María v. de Romecín.

Mariano Mamani, acusado

por Evaristo Bautista, por el delito de abigeato.

José María Erzeta, sindicado por el delito de heridas a José Jáuregui M.

Eustaquia Cabrera, acusada por Manuela Cadeña por el delito de robo.

Lorena Poma, Santusa Quispe, Marta Pomier y Dolores Jáuregui, testigos de los sucesos ocurridos la mañana del 20 en el asesinato de Marta Pomier y Francisco Fernández y tentativa de suicidio por Luis B. Álvarez.

Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Jorge Luis Abroca, 3 años y 6 meses; Guillermo Astón, 2 años; Víctor Mamani, 7 años; Martín Mamani, 80 años; Ricardo N., 2 años; Hilario Quispe, 70 años; José Rivadeneira, 19 años; Alejandro Choque, 2 años; Ladislao Llaquieta, 1 año y cuatro meses.

DE INSTRUCCION

COMISIÓN VISITADORA.—Continuación del informe que presenta la comisión visitadora de las escuelas fiscales del Departamento a la consideración del Ministerio Público:

Métodos

En las escuelas predomina la enseñanza individual y de memoria, se dá mucha importancia a la forma dogmática, desconociendo casi la totalidad del preceptorato, la forma socrática, que es la única que ejercita la inteligencia y enseña a discernir al alumno con grandes ventajas para la vida práctica.

La enseñanza que reciben los alumnos de provincias es demasiado abstracta, el empleo de la intuición se hace muy difícil por falta de medios intuitivos y de nociones metodológicas para su aplicación.

La enseñanza del Castellano requiere procedimientos especiales, derivados de la experiencia. Como lo demuestra el señor Ministro en su memoria del presente año, en la mayoría de las escuelas se les enseña a leer y escribir sin que puedan darse cuenta de ello.

No creamos, señor, que sería una autopsia el que nuestros alumnos de provincia (raza indígena en especial) tengan libros en su propio idioma (pequeña enciclopedia) donde aprendan todo lo que deben saber para la vida dentro de su esfera de acción.

Hoy día conviene introducir en nuestras escuelas los ejercicios intuitivos y orales donde la cuestión lingüística tiene importancia capital.

Estos ejercicios se han introducido en todas las escuelas donde concurren niños que no conocen su lengua materna. A estas escuelas se ha llamado en Alemania Ultraquísticas.

El maestro habla desde el principio a los alumnos en la lengua que les enseña, dando el significado de las palabras por medio de la intuición y, cuando no es posible dar, por la sinonimia, el análisis, la síntesis, la descripción, etc. El maestro hace, por ejemplo, que los alumnos vean una "mesa" y, al mismo tiempo que se les muestra, les dice la palabra "mesa". De la misma manera aprenden los niños las partes de las cosas con sus nombres, propiedades, actividades, etc., por ejemplo: el maestro recorre con el dedo ó con la mano un objeto redondo, y dice: "redondo"; deja caer una cosa y dice: "caer", etc.

Este método lo han llegado a perfeccionar formando cierta distribución de los ejercicios, por ejemplo:—Denominación de las cosas.—Cualidades.—Actividades de las cosas y personas.—Singular y plural, etc.

Según el método expuesto, el alumno aprende Gramática sin que se dé cuenta de terminología especial.

No dudamos que los cursos de repetición llenan en parte el vacío pedagógico de la enseñanza, tomado nada más por el lado práctico; pero también es exigencia primordial la parte teórica en que se funda la enseñanza de cada ramo.

En atención al poco tiempo que duran dichos cursos y el poco provecho que sacan los maestros con sólo la preparación práctica, proponemos la siguiente idea que puede reformar los métodos.

En dos años se prepararían maestros idóneos, tan sólo disponiendo con tres meses en temporada de vacaciones, cada año. En el primero se estudiaría Metodología de los

ramos é Historia de la Pedagogía y en el segundo Práctica basada en los principios metodológicos ya estudiados.

MUNICIPAL

FALTA DE QUÓRUM.—La sesión municipal extraordinaria que convocó el Presidente del H. Concejo para anoche, por razón de que no tuvo lugar la del 28, no se realizó porque faltaron con licencia los señores José A. Morales, Francisco Soto Polar, Abdón S. y Saavedra y por ausencia de los señores Ezequiel Calderón S. y Pastor M. Vázquez, habiendo concurrido los señores Néstor P. Velasco, José María Camacho, Samuel Pizarroso, Claudio Q. Barrios, Carlos Zalles, Carlos de Villegas y Eudoro de las Muñecas.

CORREOS Y TELEGRAFOS

INTERRUPCIÓN DE LÍNEA.—Desde ayer se encuentra interrumpida la línea telefónica que nos comunica con los Departamentos de Cochabamba y Santa Cruz.

ADMINISTRATIVO

PRÓRROGA DE LICENCIA.—El Ministerio de Justicia ha concedido prórroga de licencia por 25 días al Juez 2º de Partido señor Manuel Estrada Piérola.

NOMBRAMIENTO.—El Ministerio de Justicia ha expedido nombramiento de Juez Instructor interino de Pelehuco, capital de la 2a. sección de Caupolicán, en favor del señor Benjamín Pérez.

LIBERACIÓN DE DERECHOS.—En el Ministerio de Hacienda se ha ordenado la liberación de derechos fiscales de varios artículos destinados a la Junta Municipal de Riberata.

NOVA SECCIÓN JUDICIAL.—En el Ministerio de Justicia se ha ordenado la organización del proceso administrativo para la creación de una nueva sección judicial en la provincia de Acero, del departamento de Chuquisaca, de acuerdo con la ley de 23 de setiembre de 1894.

ESPECTACULOS

ILUSIONISTA ADRYÁN.—Con muy buen éxito continúa dando sus funciones de ilusión y magnetismo el profesor Adryán.

Selección concurrencia acude a sus representaciones y sale halagada por el espectáculo agradable.

JUDICIAL

EL DESPACHO DE LA CORTE.—En el juicio civil seguido por Ramón Segundo González contra María Aguirre, por cobro de dinero, se declaró desierta la alzada, con costas.

En el juicio criminal seguido por Alejo Rocha contra Antonio La Viña, por el delito de heridas, se ordenó la complementación del auto de sobreseimiento proveído por el Juez 1º de Partido de la capital.

En el juicio seguido por Elisa M. de Viderique contra Julieta V. Chirveche, por sustracción de una menor, se concedió el recurso de nulidad ante la Excm. Corte Suprema de Justicia.

En el igual seguido por José María Tellería y Claudio Zuazo G., contra el ex-Juez de Coripata, por faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones, se confirmó el auto apelado, con costas.

En la denuncia formulada por el Fiscal de Partido de la provincia Camacho, por hallarse en acefalía el Juzgado de Instrucción de dicha provincia, se ordenó se pasen los obrados al señor Fiscal de Distrito para que requiera lo conveniente.

En el juicio civil seguido por Daría R. S. de Durán contra los esposos Adrián Solís y Jesús R. S. de Solís, sobre nulidad de testamento, se confirmó la sentencia apelada, con costas en ambas instancias.

—En el recurso de compulsión deducido por Simona Ugarte de Jironda contra Felicidad v. de Loza, sobre desahucio, se declaró improcedente la provisión compulsoria.

EN ARRIENDO.—El Restaurante América, a la salida de la estación de Uyuni.

Los que interesen pueden dirigirse a Sixto Flores, al mismo Uyuni.

1 m. N. 14

Letra de cambio

Cuando no es ejecutiva

En la vecina República de Chile se ha presentado el siguiente caso de jurisprudencia, sobre el cual llamamos la atención de nuestros profesionales.

Es una cuestión interesante para el comercio, que a diario tiene relación con ella, la que referimos y ampliamos con un pequeño comentario en seguida y sobre la cual se sienta una útil jurisprudencia.

Don B. P. se presentó a uno de los Juzgados de Santiago con una letra protestada por falta de pago, para que se despatchara mandamiento de ejecución y embargo contra el aceptante don F. S. R., lo cual así se decretó.

La persona así requerida se opuso, entonces, fundada en que esa letra de cambio era un documento privado al cual faltaba el reconocimiento judicial para que tuviera fuerza ejecutiva; que la diligencia de protesta no se había hecho a él, porque en tal caso, no protestada de falsa su aceptación, habría producido "ipso jure" efecto ejecutivo.

Combate la doctrina anterior el ejecutante y dice que la ley lo faculta para proceder así contra el librador, aceptante ó endosante; pero que si optó por proceder contra don F. S. R., fué como comprador y beneficiario éste de materiales de construcción cuyo precio es el de la letra que rehusa pagar.

El juzgado acogió esta última teoría y rechazó aquélla, mandando seguir adelante en la ejecución cuya sentencia fué totalmente favorable al ejecutante.

El ejecutante apeló y la Ilustrísima Corte revocó la sentencia, conforme al tenor siguiente:

"Vistos: Reproduciendo la parte expositiva de la sentencia de primera instancia y teniendo presente:

1º.—Que la letra de cambio es un instrumento privado y que, a virtud de lo dispuesto en el artículo 455 del Código de Procedimiento Civil, tales instrumentos no tienen mérito ejecutivo sino cuando son judicialmente reconocidos ó mandados tener por reconocidos.

2º.—Que si bien el número 4.º del citado artículo no exige esta formalidad "respecto del aceptante de una letra de cambio que no hubiere puesto tacha de falsedad a su aceptación al tiempo de protestar la letra por falta de pago", el tenor de la disposición transcripta manifiesta que no puede aplicarse sino al caso en que el protesto de la letra se haga personalmente al aceptante;

3º.—Que sólo la concurrencia del librador en el acto del protesto, puede dar carácter de autenticidad a la firma puesta por el mismo en la aceptación de la letra protestada y que por consiguiente, su intervención se hace indispensable en tales casos, para el mérito ejecutivo de la letra;

4º.—Que lo expuesto en los considerandos que preceden, manifiesta que en el presente juicio se ha despatchado mandamiento de embargo con un título que no traía aparejada ejecución, y que no podría alterarse esta situación legal, por la circunstancia de no haberse alegado posteriormente la falsedad de la aceptación.

Visto, además lo dispuesto en los artículos 167, 485 N.º 7º y 498 del Código de Procedimiento Civil, se revoca la sentencia de 17 de agosto de 1909 y se declara que ha lugar a la excepción opuesta por el ejecutante, a quien se absuelve de la demanda, y que, en consecuencia, debe alzarse el embargo trabado a virtud del mandamiento decretado, con costas, con que se condena al ejecutante.

Acordada por los señores ministros Pinto Agüero y Montero, contra el voto del señor Ministro Herrera, don Juan Crisóstomo, que estaba por confirmar la referida sentencia en virtud de sus propios fundamentos y demás que consignó en el libro respectivo.

Se previene que la resolución anterior se adoptó después de haberse desechado la indicación previa del señor Ministro Montero, para invalidar de oficio la sentencia apelada, por no haber fallado en su concepto todas las excepciones deducidas.—J. C. Herrera.—Horacio Pinto Agüero.—M. Montero.

VOTO ESPECIAL

En el juicio ejecutivo de P. y Cía. con don F. S. R. sobre cobro de pesos, el que suscribe ha tenido, además, presente para confirmar la sentencia apelada, las siguientes consideraciones:

1º.—Que el Código de Comercio, tratando del pretexto de las letras de cambio, dispone en el artículo 732 que "el acta de protesto debe contener: 2º relación del requerimiento hecho al librado, aceptante ó recomendarario para que aceptase ó pagase ó expusiese la razón por que no aceptaba ó pagaba la respuesta dada ó la atestación de que ninguna se dió; 3º la continuación de los días y perjuicios al librado, aceptante ó recomendarario, y la reserva de derechos contra las demás personas responsables al pago de la letra."

2º.—Que, según el artículo 729 del mismo Código, "en caso de no encontrar al librado ó aceptante en su morada ó establecimiento, el notario hará el requerimiento a sus dependientes, si los tuviere, y, en su defecto, a su mujer, hijos mayores ó criados, también mayores", y, a falta de éstos, al procurador de la Municipalidad y, en último caso, al subdelegado del distrito; de donde se sigue que bajo la palabra "librado, aceptante ó recomendarario" que emplea el artículo 732, se comprende no sólo a éstas personas sino a todas aquellas con quienes se entienda el protesto, ya que a falta de dichas personas el requerimiento debe hacerse a sus empleados, mujer, hijos, criados, etc., etc., como ha sido, y el acto produce, en tal caso, el mismo efecto que si se hubiera hecho el librado, aceptante ó recomendarario personalmente;

3º.—Que el Código de Procedimiento Civil, como ley adjetiva, debe guardar conformidad con la ley substantiva, de modo que al referirse el artículo 455 de aquel Código al aceptante de una letra de cambio que no hubiere puesto tacha de falsedad a su aceptación al tiempo de protestar la letra por falta de pago, comprende en esa referencia a todas las personas con quienes a falta de aceptante, se hubiera entendido el protesto, como lo hace el Código de Comercio en el artículo 732;

4º.—Que si no se le diera esta interpretación resultaría que el protesto produciría efectos distintos según fuera la persona con quien se entendió, y se establecerían diferencias en la diligencia en que la ley no las establece, pues según el Código de Comercio todo pretexto tiene los mismos efectos y aun se puede decir que el protesto que no se hace al aceptante personalmente sería ineficaz en la generalidad de los casos, no obstante las solemnidades de que reviste el acto haciendo intervenir en él un funcionario público y dos testigos, ordenando que se levante acta de todo lo obrado, acta que se protocoliza en una notaría y de la cual se deja copia a la persona con quien se hubiere entendido la diligencia, señalando la hora en que debe hacerse y darse curso al protesto, todo ello en beneficio de los derechos del mismo aceptante.—J. C. Herrera."

Tanto la sentencia como el voto especial están demostrando que se trata de una materia poco clara en ambos Códigos, puesto que el último no ha derogado al de Comercio sino en la parte concerniente a las disposiciones del "Procedimiento, relativamente a las materias que en éste se tratan; pero como en el artículo 455 N.º 4.º de éste se trata de la letra de cambio, es dudoso que, así esta disposición, sea adjetiva de aquélla del otro Código tan taxativamente referida en el de Procedimiento, en forma de idea nueva y no repetida, porque el legislador no tenía para qué incurrir en tal redundancia y pleonismo que repugna hasta la rutina del lenguaje.

Así como esta hay muchas otras disposiciones del Código de Comercio que reclaman urgente reforma, porque están mal escritas ó han sido dictadas para la práctica de tiempos pasados en que, a lo menos medianamente, imperaba la buena fé en los diversos actos de la vida.

Casa en venta

Se ofrece la casa N.º 145 de la calle Loayza, con agua y demás comodidades. Para tratar, dirigirse a la propietaria, que vive en la misma casa ó a esta imprenta. 8 v. 3309

